



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PATÍA - EL BORDO, CAUCA
Correo electrónico: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 318 611 8813

LISTA DE TRASLADOS

En cumplimiento a lo dispuesto en Auto Interlocutorio proferido el 21 de abril de 2022, y conforme a lo señalado por el artículo 110 del Código General del Proceso, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se fija la presente Lista de Traslados hoy veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 am), y se corre traslado por el término de cinco (5) días, de la contestación de la demanda y excepciones de mérito propuestas por la parte demandante, dentro del proceso de DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y EXISTENCIA Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES N.º 19-532-31-84-001-2021-00065-00, propuesto por NELSY ESPINOSA VALDEZ, en contra de SEGUNDO HERNAN FUENTES., Durante este término, cualquiera de las partes, tendrán acceso a dicha respuesta.

VENCE EL TRASLADO EL 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 P.M

Cualquier pronunciamiento deberá hacerse llegar al correo electrónico institucional del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito Patía – El Bordo, Cauca: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co, hasta antes del vencimiento del término otorgado.

Nro. PROCESO	CLASE	PARTES	MOTIVO	DIAS DE TRASLADO
19-532-31-84-001-2021-00065-00	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y EXISTENCIA Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	NELSY ESPINOSA VALDEZ en contra de SEGUNDO HERNÁN FUENTES	CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y EXCEPCIONES DE MERITO PROPUESTAS	22, 25, 26, 27 Y 28 DE JULIO DE 2022

LUIS CARLOS BOTINA ACHURY
Secretario